


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, trece de diciembre de dos mil veintidós.

Proceso ordinario 2013 0206
Demandante JAIME ANTONIO BONILLA JANICA
Demandado MARIA YAMILE RODRIGUEZ SANCHEZ y otro

De la manifestación de la demandada MARIA YAMILE RODRIGUEZ SANCHEZ, en su escrito radicado el 13 de octubre de 2022, se ordena, nuevamente, dejarlo a disposición de la parte demandante para su conocimiento y demás fines. Igualmente, de las constancias de las consignaciones realizadas por la misma demandada.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

En tanto: número de expediente no: Estado
189 fecha 14 DIC 2022

secretaría